



Ayuntamiento de Navahermosa

Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 681/2018.

Procedimiento: Convocatoria para la contratación de socorristas, coordinador deportivo, taquillero/a-Limpiador/a, monitores de ludoteca y monitores de natación y aquaerobic, para la temporada de verano 2018 y formación de una bolsa de trabajo

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES A LOS PROCESOS SELECTIVOS.

Vistas las actas de del Tribunal Calificador de Selección de personal para constitución y formación de una bolsa de trabajo para la contratación de **Monitor/a de Ludoteca, Monitor/a de Aquaerobic y Monitores/las de Natación**, para la temporada de verano 2018,

Vista la valoración conforme a la documentación presentada junto a las solicitudes y una vez realizada la fase de oposición de los aspirantes que se han presentado a las pruebas.

Vengo a Dictar la presente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobación de las bolsas de trabajo provisionales, con los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

MONITOR/a LUDOTECA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL PUNTACION
UCETA RUIZ GUADALUPE	15501003S	50	39,2	89,20
PEREZ PETRONILA INES	15502142G	48,26	39,2	87,46
GOMEZ GONZALEZ MILAGROS	53444369M	42,71	42	84,71
PEREZ DEL CERRO LETICIA	15501169C	45,4	36,4	81,80
RAMIREZ AMORRICH ISABEL	3907232S	38,25	36,4	74,65
GARCIA GONZALEZ MARIA PILAR	3918029W	34,01	39,2	73,21
CERRO PINILLA SHEILA	15501728G	40,35	28	68,35
DE PAZOS FERNANDEZ LEONOR	15503404R	20,21	36,4	56,61
PINILLA GUTIERREZ RAQUEL	3926680M	18,2	36,4	54,60
GONZALEZ RUIZ ANA MARIA	3953740V	20,4	33,6	54,00
MEDINA GARCIA CRISTINA	15502631X	20,25	33,6	53,85
GARCIA GONZALEZ RAQUEL	3918547Z	15	33,6	48,60

Ayuntamiento de Navahermosa



Ayuntamiento de Navahermosa

MONITOR/a ACUAEROBIC				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL PUNTACION
PEREZ GOMEZ NURIA	4199366A	6,5	22,4	28,90

MONITORES/as NATACION:

No se realiza la fase de oposición por no presentarse ningún aspirante a las pruebas selectivas.

Se declara nulo el proceso para bolsa de Monitores/as de Natación.

SEGUNDO. Conceder un plazo de dos días hábiles contados desde de la publicación de la presente Resolución, con el fin de que se puedan presentar reclamaciones y subsanación de defectos.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución en la correspondiente sesión de Pleno.

Lo manda y firma Alcaldesa, María Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a 19 de junio de 2018.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente